



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 43 de 2018

OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO

CIUDAD: Ibagué FECHA: marzo 06 de 2018	
NOMBRE FUNCIONARIO SOLICITANTE	Jonh Jairo Mendez Arteaga
CARGO FUNCIONARIO SOLICITANTE	Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
DEPENDENCIA INTERNA	Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
1. OBJETO.	Servicios técnicos para el mantenimiento y adecuación del espacio físico del local 103 ubicado en el primer piso del Edificio de la Universidad del Tolima y realizar limpieza de vidrios panorámicos de las oficinas ubicadas en el primer piso del Edificio de la Universidad del Tolima, locales de propiedad de la Universidad.
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS	<p>El proponente deberá cumplir con las con requisitos habilitantes y con las obligaciones del contratista referidas en el estudio previo.</p> <ol style="list-style-type: none">1) Dar cumplimiento a la normatividad de Contratación aplicables a la Universidad del Tolima y demás que tengan relación.2) Realizar la limpieza de vidrios panorámicos del local y oficinas del primer piso, removiendo residuos como vinilos, pegante, material publicitario, entre otros.3) Realizar el mantenimiento de cuatro (4) puertas en vidrio del local del primer piso del edificio los Ocobos.4) Realizar la elaboración y montaje de tres (3) vinilos (avisos publicitarios) fondo blanco, logo de la UT- una nueva historia (diseño suministrado por la Universidad) con las siguientes medidas: a.) (2.41,5 x 89.5), b.) (3.26,5 x 89.5) y c.) (287 x 89.5))5) Realizar la elaboración y montaje de logos de la UT en cinta esmerilada (11.5 mt lineales) para ser ubicados en los vidrios panorámicos de local del primer piso del edificio los Ocobos.6) Realizar dos (2) letras en acrílico, color rojo para el aviso de la Universidad del Tolima, que se encuentra al interior del aula.7). De llegarse a materializar el riesgo de romperse algún vidrio templado, el contratista deberá realizar la adquisición de los vidrios templados.8) Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.9) Realizar el pago de estampillas y demás tributos, de ser el caso según normatividad vigente.10) El contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y hacer los respectivos aportes de conformidad a la normatividad en la materia.11) Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.
3. PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 947 de 2018.



4. REQUISITOS DE PARTICIPACION

DOCUMENTOS JURÍDICOS:

1.- Carta de presentación de la oferta.

2.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

3.- Poder.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

4.- Cédula de ciudadanía:

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.



OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO

6.- Clasificación RUT:

E proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica, y debe poseer actividad acorde al objeto contratado.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

9.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.

El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica.

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.

12. Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, según el anexo establecido para tal fin. La propuesta no puede superar el valor del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá aportar mínimo dos (2) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea relacionado con el objeto de la presente convocatoria.



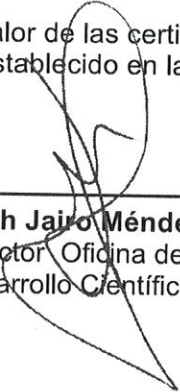
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA N°. 431 de 2018

OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO

5.LUGAR Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA	Las propuestas deben ser presentadas en la Oficina de Investigaciones de la Universidad del Tolima, Sede Centro edificio los Ocobos, Cra. 5ª con Calle, de 8:00 a.m. a 9: 00 a.m. del día miércoles 07 de marzo de 2018.									
6.CRITERIOS DE SELECCIÓN	<p>La Universidad del Tolima procederá a evaluar las propuestas que cumplan a cabalidad con los requisitos de participación, de acuerdo a la siguiente ponderación:</p> <table border="1" data-bbox="613 640 1386 778"><thead><tr><th>ITEM</th><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Propuesta económica</td><td>100</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100</td></tr></tbody></table> <p>1. PROPUESTA ECONÓMICA: El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor costo en la propuesta, por lo cual recibirá 100 puntos, de este valor en adelante se calificarán las demás propuestas restando 15 puntos a la siguiente y así sucesivamente a las demás, cumpliendo con los requisitos de Ley y los requerimientos para el tipo de servicio requerido.</p> <p>Nota: No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de desempate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación.	ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	1	Propuesta económica	100	TOTAL		100
ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO								
1	Propuesta económica	100								
TOTAL		100								
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración será de cinco (5) días, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.									
8. FORMA DE PAGO	Un pago al finalizar el objeto contractual y previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, planilla de pago al sistema de seguridad social y demás cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar y sean requeridos por la Universidad.									



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA N°. 43 de 2018
OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO

8.LUGAR DE EJECUCIÓN	Universidad del Tolima, Sede Centro.
9.TERMINO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	El plazo para suscribir el contrato será de un día Contados a partir de la comunicación que realice la Universidad del Tolima.
10. Firma	
La suma del valor de las certificaciones de experiencia, deben ser iguales o superiores al presupuesto establecido en la presente invitación.	
 <hr/> Nombre: Jonh Jairo Méndez Arteaga Cargo: Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico.	